

TEMUCO,

25 MAY 2018

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 1.014 de fecha 28 de Marzo del 2018, que aprueba Convenio de Transferencia Financiera para la ejecución del "Programa Atención Integral Familiar 24 Horas, Código 24HR18-PAIF-0033", Año 2018.

2. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. En el numeral 1 del Decreto Alcaldicio N° 1377 de fecha 25 de Abril del 2018, existe un error en la Cédula de Identidad de Don Francisco Neira Aybar, por lo cual es necesario efectuar las correcciones respectivas.

DECRETO:

1. Rectifíquese Decreto Alcaldicio N°1.377 de fecha 25 de Abril del 2018, respecto a la Cédula de Identidad de don Francisco Neira Aybar señalado en el numeral 1:

Donde dice:

1. Póngase a disposición del funcionario Sr. Francisco Neira Aybar, Cédula de Identidad N° _____ Planta Municipal, grado 8°.

Debe decir:

1. Póngase a disposición del Funcionario funcionario Sr. Francisco Neira Aybar, Cédula de Identidad N° _____ Planta Municipal, grado 8°.

2.- En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°1014 de fecha 28 de Marzo de 2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/FNA/XCS

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Dirección Rural.

